

UNIVERSIDAD DE SUCRE
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
ACTA 004 DE 2010

FECHA: Jueves, 25 de marzo de 2010.
HORA: 10:00 A.M.
LUGAR: Sala de Juntas – Facultad Ciencias de la Salud.

ASISTENTES:

PEDRO BLANCO TUIRÁN	Decano Facultad Ciencias de la Salud
CLARYBEL MIRANDA MELLADO	Jefe Dpto. de Enfermería
MARÍA MARGARITA BENÍTEZ´	Jefe Dpto. de Fonoaudiología
SCARLETH TÁMAR OLIVER	Jefe Dpto. de Medicina.

INVITADA:

RINA MARTÍNEZ CARDEÑO	Coord. Tec. en Regencia de Farmacia.
-----------------------	--------------------------------------

AUSENTES:

AMPARO MONTALVO DÍAZ	Representante de los docentes.
MARÍA MARGARITA AGUAS	Representante de los egresados.
JORGE MURILLO TORO	Representante de los estudiantes.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum, lectura y aprobación del orden del día.
2. Lectura y aprobación del Acta 002 de 2010.
3. Recepción de evaluación de informes finales de trabajo de grado y de propuestas de trabajo de grado que finalizaron proceso evaluativo.
4. Solicitud de homologación de asignaturas del estudiante Saúl Segura Arrieta del programa de Tec. en Regencia de Farmacia.
5. Solicitud de la Jefe del Departamento de Enfermería, de constatar la veracidad de un certificado a nombre de la estudiante Katty Vanesa Cogollo Pérez.
6. Informe del producto del año sabático de la profesora Gladys Alvarez Sampayo.
7. Correspondencia y varios.

DESARROLLO:

1. El decano procede a verificar el quórum, con la asistencia de 4 de los miembros del Consejo. La representante de los profesores y el representante de los estudiantes no asisten por estar en clases. La representante de los egresados no pudo asistir por sus compromisos laborales en el Centro de Diagnóstico Médico.
2. Se da lectura al Acta 002 de 2010, la cual es aprobada sin modificaciones.
3. Recepción de propuestas de trabajo de grado que finalizaron proceso evaluativo y Calificación de informes finales de trabajo de grado.

3.1 Oficio del Comité de investigaciones FCS, del 25 de marzo de 2010, por medio del cual informan sobre la finalización del proceso evaluativo de las siguientes propuestas de trabajo de grado:

Pasantía titulada **“INTERVENCIÓN DE ENFERMERÍA PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE RIESGOS DEL EMBARAZO A LAS GESTANTES QUE ASISTEN AL PROGRAMA DE DETECCIÓN TEMPRANA DE ALTERACIONES DEL EMBARAZO DE LA IPS LA CAMPIÑA DE SINCELEJO”**, dirigida por la profesora María Lucy Hernández y elaborada por la estudiante de enfermería Katty Cogollo Pérez. La evaluación fue de “aprobado con modificaciones”.

Pasantía titulada **ATENCIÓN FONOAUDIOLÓGICA EN USUARIOS DE LA SOCIEDAD DE REHABILITACIÓN SORE LTDA DE SINCELEJO**, dirigida por la fonoaudióloga Marivel Montes Rotela y presentada por la estudiante de Fonoaudiología Angie Revollo Monterroza. Los conceptos son de “aprobado con modificaciones”.

Se decide informar a los docentes y estudiantes sobre la aprobación de estas propuestas.

3.2 Oficio del Comité de Investigaciones FCS, recibido el 24 de marzo de 2010, por medio del cual remiten las evaluaciones de informe final de los siguientes trabajos de grado:

Modalidad investigativa: **“FACTORES BIOPSIOSOCIALES Y PREECLAMPSIA EN GESTANTES ATENDIDAS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO ENTRE JULIO Y SEPTIEMBRE DE 2009”**, bajo la dirección de la enfermera Carmen Cecilia Alviz y realizado por los estudiantes de Enfermería: Maryulis Gómez, Leidis Guzmán, Angélica Padilla, Vanesa Palencia y Karina Paternina. Anexan las calificaciones emitidas por los siguientes jurados:

Luz Adriana Hernández:	95 puntos.
Judith Martínez Royert:	93 puntos.
Milena Pereira Peñate:	90 puntos.

Modalidad pasantía: **“IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FONOAUDIOLÓGÍA EN EL CENTRO DE CAPACITACIÓN INTEGRAL “SUPERAR” DE BARRANQUILLA – ATLÁNTICO. 2º PERÍODO DE 2009”**, dirigida por la fonoaudióloga Ivón Quessep Tapias y elaborada por la estudiante Carmen Cecilia Tuirán. Anexan las calificaciones dadas por los siguientes jurados:

Lisbeth Redondo:	78 puntos.
Lorena Villa Barberi:	81 puntos.
Katia Zambrano:	68 puntos.

Se decide informar a los directores, estudiantes y jefes de Departamentos, sobre la finalización del proceso de evaluación, con el fin de que se proceda a la sustentación oral de dichos trabajos.

4. Solicitud de homologación de asignaturas del estudiante Saúl Segura Arrieta del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia.

Oficio del 4 de marzo de 2010, remitido por el estudiante Saúl Segura, quien solicita homologación de algunas asignaturas que había cursado en el programa de Administración de Empresas de la Universidad de Sucre, antes de su traslado al Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia.

Se decide solicitar a la Coordinadora del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia realizar el estudio de homologación correspondiente.

5. Solicitud de la Jefe del Departamento de Enfermería, de constatar la veracidad de un certificado a nombre de la estudiante Katty Vanesa Cogollo Pérez.

Lectura de oficio fechado 4 de marzo de 2010, por medio del cual la Jefe del Departamento de Enfermería, solicita iniciar investigación disciplinaria a la estudiante **KATTY VANESA COGOLLO**, por haber falsificado su firma, ya que pudo constatar que el certificado que presentó a la Clínica Las Peñitas no tiene validez porque no se expidió en la dependencia, ni esa es su firma. De este asunto se tuvo conocimiento porque de la Clínica pasaron un fax el 26 de febrero de 2006, para verificar la autenticidad del certificado. (Se anexa al oficio)

La Jefe del Dpto. de Enfermería, presenta además en esta sesión, una solicitud escrita y firmada por el asistente de afiliaciones de la Clínica Las Peñitas (fechado 19 de marzo de 2010), donde vuelve a solicitar que se le confirme la veracidad del certificado que anexa y que fue entregado por la estudiante a la Clínica.

Luego de revisar el artículo 143 del Acuerdo 01 de 2010 (Reglamento Estudiantil), la falta se tipifica como gravísima (literal c); y basados en el artículo 155 del Acuerdo citado, se decide iniciar la apertura del proceso disciplinario para la mencionada estudiante, para lo cual el decano deberá hacer la consulta con el asesor jurídico de la Universidad, y proceder a citarla a la declaración correspondiente, el día jueves 8 de abril de 2010.

6. Informe del producto del año sabático de la profesora Gladys Alvarez Sampayo.

Lectura del oficio fechado 16 de febrero de 2010, mediante el cual la profesora Gladys Alvarez, remite el trabajo titulado: **“SALUD Y GÉNERO: LA INVESTIGACIÓN EN EL PROGRAMA DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE 2001 – 2007. UN ESTADO DEL ARTE”**. Esto, como producto de su trabajo durante el año sabático otorgado a dicha docente.

Luego de revisar las obligaciones de los beneficiarios del año sabático, contempladas en el artículo 4º, literal a), del Acuerdo No. 19 de 1995 de Consejo Superior, los integrantes pudieron verificar que la docente cumplió con sus compromisos.

Acerca de la solicitud sobre los pasos a seguir para la publicación del libro, los integrantes consideraron que no es competencia del Consejo dar esta respuesta, si se tiene en cuenta que en la Universidad aún no se tienen precisiones de los mecanismos a seguir para las publicaciones de los textos de los docentes. Finalmente se decide, guardar el texto en los archivos de la Decanatura.

7. Correspondencia y varios.

7.1 Oficio del 24 de marzo de 2010, mediante el cual el Comité de Investigaciones remite copia de los oficios remitidos por las docentes directoras y los estudiantes proponentes de cuatro pasantías aprobadas por el Consejo de Facultad. Lo anterior para la toma de decisiones pertinentes, ante la decisión de los estudiantes de retirarse de las siguientes pasantías:

-“PREVENCIÓN DE ÚLCERAS POR DÉCUBITO EN ADULTOS MAYORES CON ENFERMEDAD NEUROLÓGICA Y ORTOPÉDICA, USUARIOS DEL HUS, SERVICIO DE QUIRÚRGICA, 2009”, dirigida por la profesora Amparo Montalvo y presentada por la estudiante de Enfermería Yasiris Salgado.

Revisada la información contenida en los oficios enviados por la estudiante (oficio de 11 de febrero de 2010) y la docente (oficio de 5 de marzo de 2010), y teniendo en cuenta las razones expuestas por la estudiante de no contar con el tiempo para el desarrollo de la pasantía debido a que está trabajando en horario completo, se decide solicitarle a la estudiante una certificación o constancia de trabajo para poder atender su solicitud, ya que el proceso de evaluación de una propuesta de trabajo de grado implica inversión de recursos de la universidad, traducido en tiempo del docente que dirige, tiempo de los jurados evaluadores y tiempo de los integrantes del Comité de Investigaciones.

-“INTERVENCIÓN DE ENFERMERÍA EN EL SERVICIO DE URGENCIAS DEL CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL ARCÁNGEL DEL MUNICIPIO DE COLOSÓ – SUCRE. 2009”, dirigida por la profesora Amparo Montalvo y presentada por la estudiante de Enfermería, Lina Acosta Díaz.

Se revisó la información contenida en los oficios enviados por la estudiante (oficio de 11 de febrero de 2010) y la docente (oficio de 5 de marzo de 2010); Ante la situación expuesta por la estudiante en el sentido de no contar con la colaboración del personal que labora en el Centro de Salud de Colosó, y dado que su pasantía no está amparada con un convenio, los integrantes de este Consejo han decidido aceptar su solicitud. Sin embargo, debemos manifestarle que es una decisión lamentable, si se tiene en cuenta que la Universidad perdió muchos recursos en el proceso de evaluación de su propuesta de trabajo de grado, traducido en tiempo del docente que dirige, tiempo de los jurados evaluadores y tiempo de los integrantes del Comité de Investigaciones.

-“ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD, ESPECÍFICAMENTE DE LA ERA, DIRIGIDAS A LOS AGENTES EDUCATIVOS Y PADRES DE LOS NIÑOS Y NIÑAS QUE ASISTEN A LOS HOGARES INFANTILES DEL ICBF DE SINCELEJO”, dirigida por la profesora Alba Bermúdez y presentada por el estudiante Alfonso Torres Acosta.

-“FOMENTO DE LA LACTANCIA MATERNA Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE, DIRIGIDO A LOS AGENTES EDUCATIVOS Y PADRES DE FAMILIA DE LOS NIÑOS QUE ASISTEN AL PROGRAMA DESAYUNOS INFANTILES CON AMOR, DEL ICBF DE SINCELEJO”, dirigida por la profesora Alba Bermúdez y presentada por el estudiante Mauricio Salon Villanueva.

Se procede a realizar un análisis conjunto de estas dos pasantías porque las razones del retiro presentadas por los estudiantes son similares (oficios del 12 de febrero de 2010): sitios de difícil acceso, dificultades para reunir la población de estudio, los agentes educativos y padres de familia cuentan con poco tiempo para las reuniones, falta de apoyo del ICBF para cubrir costos de desplazamiento, dificultades económicas de los estudiantes y condiciones de inseguridad de los barrios asignados.

La información reportada por la docente (oficio de 3 de marzo de 2010), ofrece pocos elementos al no reportar una información objetiva de los problemas presentados en el ICBF, ya que los integrantes del consejo consideran que la directora al conocer de la situación, debió conocer de fuente primaria con las coodirectoras de ICBF, sobre las razones reportadas por los estudiantes.

Con base en la información de las comunicaciones de la docente Alba Bermúdez y de los estudiantes mencionados, el Consejo decide aplazar la toma de decisiones respecto a esta pasantía, hasta tanto contar con una información de las profesionales del ICBF, Rina Barreto Tirado y Luz Marina Galindo, para lo cual se deberá solicitar a la profesora Alba Bermúdez, el envío de esta información, dada su responsabilidad en la dirección de estas dos pasantías.

7.2 Oficio CA 23/2010, por medio del cual se informa sobre la aprobación de las novedades de cargas académicas de los Programas de Fonoaudiología (María Elena Badillo, Lorena Villa, Eliana Coneo, Ivón Quesep y Juan Carlos Oliveros), Enfermería (Gladys Alvarez, Gloria Villarreal, Mara Osorno, Yamile Ordóñez, Delcy Canchila y Sandra Pimienta) y Medicina (Wilmer Villamil, Marco Tulio Borja, Rafael Betancur, Luis Mendoza, Jairo Pérez, Liliana García y Henry Bermúdez).

El Consejo se da por enterado.

7.3 Oficio CA 26/2010, mediante el cual se informa del aplazamiento del calendario académico de la Especialización en Gestión de la Promoción y Prevención en Salud, debido a que sólo hay 12 aspirantes inscritos.

Los integrantes del Consejo se dan por enterados.

7.4 Oficio CA 49/2010, por medio del cual se informa sobre la aprobación de las novedades de carga académica del Departamento de Fonoaudiología (Eliana Coneo, Ivón Quesep y Kely Contreras).

El consejo se da por enterado.

7.5 Oficio CA 53/2010, mediante el cual se informa sobre el aval de las propuestas de Diplomado de Cuidado de Enfermería al Recién Nacido en UCI Neonatal, Diplomado en Epidemiología y Salud Pública y se dan algunas directrices para el ofrecimiento de los mismos.

Se decide enviar copia del oficio a la Jefe del Departamento de Enfermería.

7.6 Oficio CA 65/2010, recordando al Consejo de Facultad sobre la obligatoriedad de dar cumplimiento a los perfiles docentes aprobados para el concurso docente, mediante el Acuerdo 15 de 2009.

El Consejo se da por enterado.

7.7 Oficio CA 68/2010, por medio del cual se solicita al Consejo de Facultad de abstenerse de iniciar las investigaciones disciplinarias en contra de los estudiantes involucrados en el tema de cambio de notas. Esto debido a que la Administración inició un proceso penal ante la Fiscalía General de la Nación.

El Consejo se da por enterado.

7.8 Oficio de fecha marzo 10 de 2010, por medio del cual la estudiante de primer semestre del Programa de Fonoaudiología, Odette Lucía Narváez Rojas, solicita aplazamiento de semestre.

Revisado el Artículo 59 del Acuerdo 01 de 2010 (Reglamento Estudiantil), se decide negar esta solicitud debido a que no se ajusta a la normatividad regente en la Institución.

7.9 Oficio de fecha marzo 19 de 2010, mediante el cual el estudiante de medicina, Juan Carlos Farah Chamorro, solicita matricular la asignatura de Bioestructura III basado en que se pasa de 20 créditos en el semestre.

Basados en el Parágrafo 1 del Artículo 51 del Acuerdo 01 de 2010, los integrantes deciden por precedente, aprobar la anterior solicitud. Por todo lo anterior se le solicita al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico la apertura en la Plataforma Academusoft, para su respectiva matrícula.

7.10 Oficio de fecha febrero 23 de 2010, enviado por la Técnica de Laboratorio Brunilda Ledezma, donde informa sobre actos irrespetuosos cometidos en el Laboratorio Multifuncional, por el estudiante de enfermería Daniel Vergara Peñate.

Atendiendo a las explicaciones referenciadas en el oficio remitido, los integrantes del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud consideraron un desacato a las normas vigentes del uso del laboratorio y por tanto decidió amonestarlo en privado con anotación a su hoja de vida. Esto basado en los Artículos 143 y 145 del Reglamento Estudiantil.

7.11 Oficio de fecha marzo 24 de 2010, por medio del cual la estudiante de enfermería Laura Osorio Contreras, solicita homologación de asignaturas de Bioquímica, Morfofisiología II, Fundamento de Microbiología y Laboratorio Clínico, Fundamento de Enfermería y Metodología de la Enseñanza, cursadas en la Universidad de Córdoba.

Se solicita el estudio de ésta a la Jefe del Departamento de Enfermería, quien al revisar la documentación anexada por la estudiante verifica que los Planes de Asignatura no tienen el número de créditos académicos y la asignatura de Morfofisiología no cuenta con la distribución de horas teóricas y prácticas, por lo cual se solicita a la estudiante hacer llegar la información completa para realizar dicho estudio.

La reunión finaliza a las 12:30 horas.

PEDRO BLANCO TUIRÁN
Presidente

CLARYBEL MIRANDA MELLADO
Secretaria Ad - hoc

La Secretaria Ad-Hoc del Consejo de Facultad Ciencias de la Salud hace constar que la presente acta fue aprobada en sesión No. 018 los días 5 y 6 del mes de agosto del 2010.

SCARLETH TAMARA OLIVER

Secretaria Ad-Hoc